



BASES REGULADORAS DE LA CARRERA DE AUTOS LOCOS DE YUNCLER

Base primera. Objeto y finalidad

El Ayuntamiento de Yuncler convoca la Carrera de Autos Locos de Yuncler, con fines lúdicos, festivos y de participación ciudadana, con el objeto de fomentar la creatividad, la originalidad, el trabajo en equipo y la convivencia vecinal.

La actividad tendrá carácter de competición popular no oficial y se desarrollará conforme a las presentes bases, a la normativa de tráfico, seguridad, espectáculos públicos, actividad física y deporte, protección de datos y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Base segunda. Organización, fecha, horario y lugar

La organización de la actividad corresponde al Ayuntamiento de Yuncler.

La carrera se celebrará el día 10 de julio de 2026 en Calle Greco, Yuncler, con el siguiente horario orientativo:

- Concentración y verificaciones técnicas: 19:00 h.
- Reunión obligatoria de capitanes y pilotos: 19:30 h.
- Inicio de la carrera: 20:00 h.
- Entrega de premios: al finalizar la prueba

El recorrido exacto, la línea de salida, la línea de meta, las zonas de espectadores y las zonas restringidas se fijarán por la organización en el plano y señalización del evento.

Base tercera. Participantes

Podrán participar equipos compuestos por un mínimo de 2 y un máximo de 8 personas.

En cada auto podrán ir a bordo un mínimo de 1 y un máximo de 4 ocupantes. El resto de integrantes del equipo podrá colaborar únicamente en las fases permitidas por la organización.

La edad mínima para participar será de 16 años. Las personas participantes de 16 y 17 años deberán aportar autorización firmada por padre, madre o tutor legal.



Cada equipo deberá designar una persona capitana, que deberá ser mayor de edad y actuará como interlocutora única con la organización.

No podrá participar ninguna persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol o drogas, ni quien mantenga conductas peligrosas, violentas o contrarias al normal desarrollo de la prueba. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes por pilotos y ocupantes desde el inicio de las verificaciones técnicas hasta la finalización de la participación del equipo.

Base cuarta. Requisitos técnicos de los vehículos

Los autos locos deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

- a) Ser de fabricación artesanal.
- b) Desplazarse exclusivamente por gravedad, inercia o empuje inicial autorizado, quedando prohibidos motores, pedales, baterías o cualquier sistema de propulsión mecánica.
- c) Disponer de un mínimo de 3 ruedas en contacto con el suelo.
- d) Disponer de mecanismo de dirección o control.
- e) Disponer de sistema de frenado efectivo, que actúe al menos sobre dos ruedas.
- f) No presentar elementos cortantes, punzantes, salientes o peligrosos, ni en el interior ni en el exterior.
- g) Estar decorados o ambientados.
- h) No podrán consistir en bicicletas, monopatines, sillas de ruedas u otros vehículos de uso común que no hayan sido realmente adaptados a las exigencias técnicas y de seguridad de la prueba.
- i) No podrá emplearse un chasis extraído íntegramente de un automóvil.
- j) Quedan prohibidos los elementos pirotécnicos, fuego, humo no controlado, recipientes a presión y sustancias deslizantes o contaminantes.
- k) Deberá tener instalado un punto de amarre para poder ser remolcado o para su eventual retirada.
- l) Las dimensiones máximas serán las siguientes:
 - Anchura máxima: 1,80 metros
 - Longitud máxima: 2,50 metros
 - Altura máxima: 2,50 metros



Base quinta. Equipación y condiciones de seguridad personal

Será obligatorio para todas las personas ocupantes del vehículo el uso de:

- Casco
- Calzado cerrado
- Pantalón largo
- Prenda de manga larga
- Guantes

Se recomienda además el uso de coderas, rodilleras y protección ocular.

La organización podrá impedir la salida de cualquier participante que no cumpla estas exigencias.

Base sexta. Inscripción y documentación

La inscripción será gratuita.

El plazo de inscripción finalizará a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2026.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yuncler o por cualquiera de los medios admitidos por la legislación administrativa aplicable, acompañando, al menos, la siguiente documentación:

- a) Hoja de inscripción firmada por la persona capitana.
- b) Relación nominal de integrantes del equipo.
- c) Copia del DNI, NIE o documento identificativo equivalente de las personas participantes.
- d) Autorización de padre, madre o tutor legal, cuando proceda.
- e) Declaración responsable de aceptación íntegra de las presentes bases.
- f) Cualquier otra documentación que exija el expediente municipal o la organización.

La inscripción implica la aceptación plena de estas bases y de las instrucciones de seguridad que dicte la organización.

El mínimo para realizar la carrera será de 8 Autos inscritos. En caso de no alcanzar el mínimo de participantes la organización podrá suspender el evento.

Base séptima. Verificaciones técnicas y de seguridad

Todos los vehículos deberán superar una verificación técnica previa antes de la salida.



La organización podrá revisar los vehículos antes de la prueba y en cualquier momento durante su celebración. Si el vehículo no cumple las condiciones exigidas o presenta riesgo para pilotos, asistentes o terceros, podrá ser rechazado, inmovilizado o excluido de la carrera.

La superación de la verificación no excluye la responsabilidad de cada equipo sobre el estado real del vehículo.

La organización podrá impedir la participación o retirar de la prueba cualquier vehículo o participante cuando aprecie, razonablemente, riesgo para la seguridad, aun cuando el supuesto concreto no aparezca expresamente previsto en las presentes bases.

Base octava. Desarrollo de la carrera

La carrera se realizará mediante descensos individuales y cronometrados.

Se realizarán tres mangas cronometradas individuales, que serán valoradas conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

Los autos saldrán de uno en uno y no se dará la salida a un nuevo participante hasta que el vehículo anterior haya despejado la meta o la organización lo autorice expresamente.

Solo se permitirá el empuje inicial en la zona y condiciones que marque la organización. Sólo dos componentes como máximo podrán impulsar el vehículo.

Queda prohibido impulsar el vehículo durante el recorrido, salvo autorización expresa en caso de incidencia y exclusivamente por motivos de seguridad.

Todos los vehículos que sean impulsados una distancia mayor de la permitida serán penalizados con pérdida de puntos.

Se considerará válida la bajada cuando el auto cruce la línea de meta con sus ocupantes y en condiciones regulares sin haber sido ayudado por espectadores. Es decir, en caso de incidencia o colisión, únicamente podrán intervenir los organizadores y las personas ocupantes del vehículo, exclusivamente por motivos de seguridad.

La organización podrá establecer tiempo máximo, neutralizaciones, reordenaciones de salida o suspensión parcial/total por motivos de seguridad.

Base novena. Jurado y criterios

El jurado estará compuesto por cinco personas designadas por la organización.



Corresponderá al jurado valorar los premios no estrictamente cronométricos y resolver, junto con la dirección de la prueba, las incidencias de interpretación de estas bases.

CATEGORIA "AUTO MAS ORIGINAL"

Para el premio al auto más original se valorarán, entre otros aspectos, la creatividad, la temática, la ambientación, el trabajo invertido, el acabado, la calidad constructiva, la complejidad, el detalle del vehículo, la coherencia del vestuario y la puesta en escena.

Será valorada por cada miembro del jurado con la siguiente puntuación:

1º: 3 puntos.

2º: 2 puntos.

3º: 1 punto.

Resultará ganador el equipo que mayor número de puntos obtenga entre todos los miembros del jurado.

Si se produce un empate en el primer, segundo o tercer puesto, los miembros del jurado poseerán de un voto para elegir entre un equipo u otro.

CATEGORIA VELOCIDAD

La "categoría de velocidad" será puntuada de la siguiente manera:

1º clasificado por manga: 4 puntos.

2º clasificado por manga: 3 puntos.

3º clasificado por manga: 2 puntos.

Participantes que lleguen a meta cumpliendo los requisitos: 1 punto.

La clasificación final de velocidad se obtendrá mediante la suma de puntos obtenidos en las mangas.

En caso de empate en alguno de los tres primeros puestos, se valorará aquel vehículo que tenga mejores tiempos en la suma de las mangas.

Base décima. Descalificación

Serán causa de descalificación, entre otras, las siguientes:

- a) Incumplir los requisitos técnicos o de seguridad.
- b) No obedecer las instrucciones de la organización, Policía Local, personal habilitado o servicios de emergencia.



- c) Empujar o propulsar el vehículo fuera de los supuestos permitidos.
- d) Presentar mensajes, imágenes o disfraces ofensivos, discriminatorios o contrarios a derechos de terceras personas.
- e) Participar bajo los efectos del alcohol o drogas.
- f) Generar un riesgo relevante para público, participantes u organización.
- g) Invadir zonas restringidas o permitir ayudas del público.
- h) No comparecer en la salida o verificaciones en el horario fijado.

Base undécima. Seguro, asistencia sanitaria y responsabilidad

La organización dispondrá de las coberturas aseguradoras exigidas por la normativa y por el expediente administrativo del evento.

La celebración de la prueba contará con los medios sanitarios y de emergencia que determine la organización en función del riesgo de la actividad y de las exigencias del expediente.

La firma de la inscripción supone la declaración responsable de que las personas participantes conocen la naturaleza de la prueba y participan voluntariamente, sin que ello suponga renuncia a las responsabilidades que legalmente pudieran corresponder a la organización, a terceros o a las aseguradoras.

Base duodécima. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Premios de la “categoría de diseño”:

1º clasificado: Cheque regalo por importe de 200 € y Trofeo.

2º clasificado: Cheque regalo por importe 100 € y Trofeo.

3º clasificado: Cheque regalo por importe 50 € y Trofeo.

Carrera cronometrada de la “categoría de velocidad”:

1º clasificado: Cheque regalo por importe 200 € y Trofeo.

2º clasificado: Cheque regalo por importe 100 € y Trofeo.

3º clasificado: Cheque regalo por importe 50 € Trofeo.

Los premios no serán acumulables. En caso de coincidencia, la organización determinará el premio finalmente adjudicado.



Asimismo, la organización podrá establecer durante el desarrollo de la prueba retos, pruebas complementarias, premios sorpresa o desafíos específicos, consistentes en la obtención de productos, lotes, obsequios o cualquier otro premio aportado por colaboradores o patrocinadores. Las condiciones de participación y adjudicación de estos premios serán comunicadas por la organización antes del inicio de la carrera o durante el desarrollo de la misma.

La entrega de premios se realizará al finalizar la prueba o en el acto que determine la organización.

Base decimotercera. Protección de datos e imágenes

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Yuncler, con domicilio en Plaza de la Iglesia, 2, 45529 Yuncler (Toledo).

Los datos personales facilitados se tratarán con la finalidad de gestionar la inscripción, organización, seguridad, comunicaciones y, en su caso, tramitación administrativa y económica de los premios derivados de la carrera.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y demás reconocidos por la normativa de protección de datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Yuncler.

La organización podrá captar fotografías y vídeos de la actividad con fines informativos y de difusión institucional. La publicación individualizada de imágenes de menores requerirá la autorización que resulte legalmente procedente.

Base decimocuarta. Suspensión, modificación y cancelación

La organización podrá modificar horarios, orden de salida, recorrido, condiciones operativas o suspender/cancelar la prueba por razones meteorológicas, de seguridad, emergencia, fuerza mayor o insuficiencia de condiciones técnicas del circuito.

La suspensión o cancelación no generará derecho a indemnización, sin perjuicio de lo que disponga la normativa aplicable.

Será causa de cancelación del evento el hecho de no constar inscritos al menos 8 autos participantes a fecha de cierre de inscripción.



Base decimoquinta. Incidencias, protestas y recursos

Las incidencias de carrera y protestas deberán formularse por la persona capitana del equipo ante la organización dentro del plazo que ésta establezca el mismo día de la prueba.

Las decisiones técnicas y operativas adoptadas por razones de seguridad serán inmediatamente ejecutivas.

Los actos administrativos que se dicten en desarrollo de estas bases podrán ser impugnados conforme a la legislación de procedimiento administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa que resulte aplicable.

Base decimosexta. Aceptación y normativa aplicable

La participación en la Carrera de Autos Locos de Yuncler implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las instrucciones complementarias que dicte la organización para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del evento.

En lo no previsto en estas bases será de aplicación la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de tráfico, espectáculos públicos, actividad física y deporte, protección civil, protección de datos, subvenciones, procedimiento administrativo y demás disposiciones concordantes.